

Segundo.—Para este modelo se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

14459 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores marca «TKM», modelos MPA-2-440, MPA-2-500, MPA-2-590 y MPA-2-740 (monotubo), fabricados por «Técnicas de Kalefacción, Monotubular, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Técnicas de Kalefacción Monotubular, Sociedad Anónima», para la homologación de sus radiadores de chapa de acero, marca «TKM», modelos MPA-2-440, MPA-2-500, MPA-2-590 y MPA-2-740 (monotubo), así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado del Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar los radiadores de chapa de acero color crema, marca «TKM», modelos MPA-2-440, MPA-2-500, MPA-2-590 y MPA-2-740 (monotubo), fabricados por la Empresa «Técnicas de Kalefacción Monotubular, Sociedad Anónima», en su fábrica de Guissona (Lérida), con los números de homologación, potencias y exponentes de las funciones de potencia siguientes:

Modelo «MPA-2-440», potencia 1.057 W/m, exponente 1.34, número de homologación R-0222;

Modelo «MPA-2-500», potencia 1.154 W/m, exponente 1.34, número de homologación R-0223;

Modelo «MPA-2-590», potencia 1.312 W/m, exponente 1.35, número de homologación R-0224;

Modelo «MPA-2-740», potencia 1.578 W/m, exponente 1.35, número de homologación R-0225.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981 de 18 de septiembre en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983, de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subsecretario general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

14460 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores marca «Brotje», modelos 300/160, 450/160, 600/160 y 1000/160, fabricados por Augusto Brotje.*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Brotje España, Sociedad Anónima», para la homologación de los radiadores de chapa de acero espesor de 1.25 milímetros de color gris claro, marca «Brotje», modelos 300/160, 450/160, 600/160 y 1000/160, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado del Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar los radiadores de chapa de acero de 1.25 milímetros de espesor, color gris claro, marca «Brotje», modelos 300/160, 450/160, 600/160 y 1000/160, fabricados por la

Empresa «August Brotje GmbH» en su fábrica de Rastade, Alemania R. F., con los números de homologación, potencias por elemento y exponentes de las funciones de potencias siguientes:

Modelo «300/160», potencia 53.7 W, exponente 1.32, número de homologación R-0231;

Modelo «450/160», potencia 79.2 W, exponente 1.23, número de homologación R-0232;

Modelo «600/160», potencia 102.2 W, exponente 1.24, número de homologación R-0233;

Modelo «1000/160», potencia 167.5 W, exponente 1.26, número de homologación R-0234.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 6 de mayo de 1985), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

14461 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores marca «Rayco», modelos NE-350/80, NE-600/80 y NE-700/80, fabricados por «Industrias Rayco, Sociedad Anónima», en Briviesca (Burgos).*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Industrias Rayco, Sociedad Anónima», para la homologación de sus radiadores de aluminio, color crema, marca «Rayco», modelos NE-350/80, NE-600/80 y NE-700/80, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado Laboratorio de Ensayo de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar los radiadores de aluminio, color crema, marca «Rayco», modelos NE-350/80, NE-600/80 y NE-700/80, fabricadas por la Empresa «Industrias Rayco, Sociedad Anónima», en su fábrica de Briviesca (Burgos), con los números de homologación, potencia por elemento y exponentes de las funciones de potencia siguientes:

Modelo «NE-350/80», potencia 429.2 W, exponente 1.32, número de homologación R-0235;

Modelo «NE-600/80», potencia 172.2 W, exponente 1.30, número de homologación R-0236;

Modelo «NE-700/80», potencia 199.2 W, exponente 1.31, número de homologación R-0237.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden del 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

14462 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores marca «Runtal», modelos SC-28, SC-42 y SC-56, fabricados por «Runeco, Sociedad Anónima», de Polinyà, Barcelona.*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Runeco, Sociedad Anónima», para la homologación de sus radiadores marca «Runtal», modelos SC-28, SC-42 y SC-56, de chapa de acero color crema, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado del Patronato de los Laboratorios Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y